

DECRETO

En uso de las atribuciones que me han sido delegadas por Acuerdo de 29 junio de 2023 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de organización y competencias de los Distritos (Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid núm. núm. 9.421, de 7 de julio de 2023),

DISPONGO

De conformidad con lo establecido en los artículos 117, 122 y 124 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de 2017, de Contratos del Sector Público, y completado el expediente de contratación,

“PRIMERO. - Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas particulares que han de regir la adjudicación y ejecución del contrato de servicios denominado “SERVICIOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES Y DE EVENTOS DE PROMOCIÓN DEPORTIVA A CELEBRAR EN EL DISTRITO DE VICÁLVARO”, a adjudicar por procedimiento abierto, promovido por el Distrito de Vicálvaro, cuyo presupuesto base asciende a 90.058,41 euros, al que corresponde por IVA (21%) la cuantía de 18.912,27 euros, totalizando el presupuesto del contrato 108.970,68 euros.

SEGUNDO. - Autorizar un gasto plurianual por importe 108.970,68 euros, con cargo a las siguientes anualidades y partidas presupuestarias del Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid indicadas a continuación:

Anualidad 2024			
Centro/sección	Programa	Económica	Importe IVA incluido
1219	341.01	22799	11.130,22 €

Anualidad 2025			
Centro/sección	Programa	Económica	Importe IVA incluido
1219	341.01	22799	97.840,46 €



TERCERO. - Aprobar el expediente de contratación y acordar la apertura del procedimiento abierto para la adjudicación del contrato, al amparo de lo previsto en los artículos 131 y 156 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público”.

Firmado electrónicamente
CONCEJAL-PRESIDENTE
Angel Ramos Sánchez



Código de verificación : PAKNR244QSZOGZKQ

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <http://www.2.munimadrid.es/verificacionCoverCotejCOVE.jsp?codigo.verificacion=PAKNR244QSZOGZKQ>